



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: ciyec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 016/2022-CCI

SALTA, 31 de marzo de 2022

Expte. 12.055/2020

VISTO:

La propuesta de creación del Instituto de Investigaciones en Alimentos y Nutrición (IIAN) presentada a fs. 328 por el Lic. Enzo Goncalvez de Oliveira – Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al medio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 142/92 se dispone que previa aprobación de un Instituto, los antecedentes de su creación deberán ser debidamente evaluados por el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a efectos de garantizar así una evaluación equitativa de los proyectos de creación de estos.

Que por Res. CS N° 095/18 se establecen las condiciones mínimas que deben reunir las presentaciones que se realicen para la aprobación de nuevos Institutos, dependientes de Facultades o Rectorado.

Que tomando vistas del expediente de referencia, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos solicitó que se clarifique la conformación inicial del Instituto y que haya concordancia entre los integrantes propuestos y sus respectivos Curriculum Vitae presentados.

Que mediante Nota N° 0517/22, la Lic. Mg. Adriana Noemí Ramón presenta la lista con los integrantes y respectivos CV faltantes.

Que el Consejo conformado en Comisión procedió a analizar y evaluar la presentación realizada y considera que, tanto la fundamentación para su creación como los objetivos del Instituto propuesto se encuentran apropiadamente planteados.

Que el Reglamento Interno propuesto está en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Res. CS N° 095/18 – Anexo I y se adjuntan los Curriculum Vitae de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 016/2022-CCI

los Docentes/Investigadores que constituyen la conformación inicial del Instituto y éstos cumplen los requisitos solicitados en la reglamentación vigente.

Que la propuesta de creación del Instituto de Investigaciones en Alimentos y Nutrición (IIAN) cuenta con el aval de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución -CD-N° 388/21.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Consejo conformado en Comisión, en su Despacho N° 002/22 de fecha 30 de marzo de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la propuesta de creación del Instituto de Investigaciones en Alimento y Nutrición (IIAN).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a los Interesados, a la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga al Consejo Superior para su consideración. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NAHEM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa